

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Fecha: 2020-02-27 13:37

No. 724177

***INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD**

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C:	1790839710001
Nombre o razón social:	COOPERATIVA DE VIVIENDA RANCHO LOS PINOS EN LIQUIDACIÓN
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	5781971
Geo clave:	
Clave catastral anterior:	32002 35 001 000 000 000
En derechos y acciones:	NO
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	4285.61 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	4285.61 m2
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	349517.64 m2
Área gráfica:	349517.64 m2
Frente total:	3976.40 m
Máximo ETAM permitido:	2.00 % = 6990.35 m2 [SRU]
Zona Metropolitana:	QUITUMBE
Parroquia:	QUITUMBE
Barrio/Sector:	PROTEC. QUITUMBE
Dependencia administrativa:	Administración Zonal Quitumbe
Aplica a incremento de pisos:	

***IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE****VÍAS**

Fuente	Nombre	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
IRM	PITATAMBO (S21)	10	5 m del eje	
IRM	CALLE 2 (E13D)	10	5 m del eje	
IRM	CALLE R (E13C)	10	5 m del eje	
SIREC-Q	SIMON BOLMAR	50	25 m del eje	
SIREC-Q	GUAYTACAMA	10	5 m del eje	
IRM	PRINCESA TOA (VIA A ONTANEDA)	20	10 m del eje	

**REGULACIONES****ZONIFICACIÓN**

Zona: A6 (A25002-1.5)

Lote mínimo: 25000 m2

Frente mínimo: 100 m

COS total: 3 %

COS en planta baja: 1.5 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso de suelo: (PE/CPN) Protección Ecológica/Conservación del Patrimonio Natural

ZONIFICACIÓN

Zona: A2 (A1002-35)

Lote mínimo: 1000 m2

Frente mínimo: 20 m

COS total: 70 %

COS en planta baja: 35 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso de suelo: (RU1) Residencial Urbano 1

PISOS

Altura: 8 m

Número de pisos: 2

PISOS

Altura: 8 m

Número de pisos: 2

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 5 m

Posterior: 5 m

Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo:

(SRU) Suelo Rural

Factibilidad de servicios básicos: NO

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Factibilidad de servicios básicos: SI

58
Cuenta y ocho

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
Canal del Pita [Retiro:10.00m del eje]	ESPECIAL		10.00	Las franjas de protección definitivas deben establecerse según los detalles que consta en el proyecto respectivo de agua potable y alcantarillado aprobado por la EPMAPS.
Alacazo [Retiro:10.00m del eje]	ESPECIAL		10.00	Las franjas de protección definitivas deben establecerse según los detalles que consta en el proyecto respectivo de agua potable y alcantarillado aprobado por la EPMAPS.
RETIRO DE CONSTRUCCIÓN	RETIRO	10.00	5.00	Para el proceso de edificación cumplirá con el retiro de construcción establecido para la vía [arterial colectorajexpresa].
Av. Simón Bolívar	EXPRESA	25.00	5.00	El lote se encuentra afectado por el trazado de una vía [arterial colectorajexpresa], solicitará el informe técnico de afectación vial en la STHV.
QUEBRADA ABIERTA	QUEBRADA ABIERTA			No se permite edificar en el área de QUEBRADA ABIERTA.
PROTECCIÓN DE ACCIDENTE GEOGRÁFICO	RETIRO			El retiro de protección de accidente geográfico visualizado en este documento es únicamente referencial. El retiro de protección de accidente geográfico definitivo se establecerá de acuerdo con los artículos 116 117 y 118 de la ordenanza No. 172 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el DMQ, en base a los parámetros establecidos en el informe de definición del borde superior de accidente geográfico emitida por la DMC.
Princesa Toa (Ontaneda)	COLECTORA	10.00	5.00	El lote se encuentra afectado por el trazado de una vía [arterial colectorajexpresa], solicitará el informe técnico de afectación vial en la STHV.
RETIRO DE CONSTRUCCIÓN	RETIRO	25.00	5.00	Para el proceso de edificación cumplirá con el retiro de construcción establecido para la vía [arterial colectorajexpresa].
POLIDUCTO-Poliducto Shushufindi -Quito [Retiro:15.00m del eje]	POLIDUCTO		15.00	
OLEODUCTO-SOTE Tramo Papallacta San Juan [Retiro:15.00m del eje]	OLEODUCTO		15.00	

OBSERVACIONES

SECCION DE VIAS LOCALES GENERALES QUE COLINDAN CON EL LOTE EN LOS LINDEROS NORTE Y OCCIDENTAL DE ACUERDO A PLANO APROBADO DEL BARRIO "RANCHO LOS PINOS" II ETAPA DE FECHA 08/AGO/1994./ SECCION MINIMA DE ACERAS EN ESTAS VIAS DE 1.50 M./

FRANJA DE PROTECCION DEL OLEODUCTO DE 30.00 M; RETIRO DE CONSTRUCCION DE 15.00 M. DESDE EL EJE A CADA LADO./

AFECTACION VIAL "VIA PRINCESA TOA" (VIA A ONTANEDA) SOLICITAR EL REPLANTEO VIAL E INFORME DE AFECTACION EN LA SECRETARIA DE TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA./

SECCION DE VIAS DE AVENIDA "SIMON BOLIVAR" Y VIA PRINSESA TOA (VIA "ONTANEDA") DE ACUERDO A ORDENANZA GENERAL VIGENTE; PLANO DE AFECTACIONES VIALES DEL PUOS-V2-ORD. N° 127 Y TRAZADO VIAL APROBADO./

FRANJA DE PROTECCION DEL ACUEDUCTO "PITA-TAMBO" DE 20.00 M; RETIRO DESDE EL EJE 10.00 M. A CADA LADO./

DELIMITACION DE ZONIFICACIONES CON OFICIO N° STHV-DMGT-0804 DE FECHA 11/FEB/2015 DE LA SECRETARIA DE TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA; DONDE SE ESPECIFICAN LAS ZONIFICACIONES DEL LOTE Y SU DELIMITACION./

FRANJAS DE PROTECCION DE QUEBRADAS; RETIRO DE CONSTRUCCION DE 15.00 M. Y 10.00 M. RESPECTIVAMENTE DESDE EL BORDE SUPERIOR./

SE INDICA QUE LA MAYOR PARTE DEL LOTE SE ENCUENTRA EN AREA DE PROTECCION ECOLOGICA./ REGIRSE AL OFICIO Y DELIMITACION DE ZONIFICACIONES DE LA SECRETARIA DE TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA./

FAJA DE PROTECCION DE TALUD DE 10.00 M. SECTOR DE LA VIA A ONTANEDA./

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMDQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PHOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.





© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
2011 - 2020

57
Cruce y siete

27/02/2020 13:38

Rancho los Pinos

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Fecha: 2016-12-12 11:10

No. 604449

***INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD**

***IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE**

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C:	1790839710001
Nombre o razón social:	COOPERATIVA DE VIVIENDA RANCHO LOS PINOS
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	5781971
Geo clave:	170102160136001211
Clave catastral anterior:	32002 35 001 000 000 000
En derechos y acciones:	NO
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	3521.19 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	3521.19 m2
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	364467.34 m2
Área de levantamiento:	0.00 m2
Área gráfica:	345390.77 m2
Frente total:	3976.40 m
Máximo ETAM permitido:	2.00 % = 7289.35 m2 [SRU]
Zona Metropolitana:	QUITUMBE
Parroquia:	QUITUMBE
Barrio/Sector:	PROTEC.QUITUMBE



CALLES

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	GUAYTACAMA	10	5 m del eje	
IRM	PITATAMBO (S21)	10	5 m del eje	
IRM	CALLE 2 (E13D)	10	5 m del eje	
IRM	CALLE R (E13C)	10	5 m del eje	
IRM	VIA A ONTANEDA	24	12 m del eje	
SIREC-Q	SIMON BOLVAR	50	25 m del eje	

REGULACIONES

ZONA Zonificación: A6 (A25002-1.5) Lote mínimo: 25000 m2 Frente mínimo: 100 m COS total: 3 % COS en planta baja: 1.5 % Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada Uso principal: (PE/CPN) Protección ecológica/Conservación del patrimonio natural	PISOS Altura: 8 m Número de pisos: 2	RETIROS Frontal: 5 m Lateral: 3 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural Servicios básicos: NO
ZONA Zonificación: A2 (A1002-35) Lote mínimo: 1000 m2 Frente mínimo: 20 m COS total: 70 % COS en planta baja: 35 % Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada Uso principal: (RU1) Residencial urbano 1	PISOS Altura: 8 m Número de pisos: 2	RETIROS Frontal: 5 m Lateral: 3 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Servicios básicos: SI

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
Línea de alta tensión (138 kv)	Especial		Desde el eje 15 m	



36
Circuito y ses

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
S/E SANTA ROSA - S/E VICENTINA (138 kv) [Retiro:15.00m del eje]	ESPECIAL		15.00	Las franjas de protección definitivas deben establecerse según los detalles que consta en el proyecto eléctrico respectivo aprobado por la EEQ S.A.
QUEBRADA ABIERTA	QUEBRADA ABIERTA			El lote se encuentra en zona de protección de quebrada, talud o ribera de río. Para edificar solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DMC. En caso de quebrada rellena adjuntará un informe de estudio de suelos emitido por un profesional.
Pita Tambo [Retiro:10.00m del eje]	ESPECIAL		10.00	Las franjas de protección definitivas deben establecerse según los detalles que consta en el proyecto respectivo de agua potable y alcantarillado aprobado por la EPMAPS.
RETIRO DE CONSTRUCCIÓN	RETIRO		5.00	
Acueducto-Pita Tambo [Retiro:10.00m del eje]	Acueducto		10.00	
Acueducto Papallacta, Mica, Tesalia, Noroccidente, Mindo Bajo, Atacazo-Pichincha, Pita Tambo y Rios Orientales **	Especial		Desde el eje 10 m	** Las franjas de protección definitivas deben referirse al detalle que consta en el proyecto de agua potable y alcantarillado, respectivamente
PROTECCIÓN DE ACCIDENTE GEOGRÁFICO	RETIRO			
Oleoducto Lago Agrio - Esmeraldas *	Especial		Desde el eje 15 mm	* Retiro de construcción 100m. desde el eje o del límite de las instalaciones del oleoducto, para instalaciones eléctricas, centrales térmicas, almacenaje de combustibles, explosivos o sustancias inflamables.
Av. Simón Bolívar	EXPRESA	25.00	5.00	
Oleoducto-Oleoducto [Retiro:15.00m del eje]	Oleoducto		15.00	
Poliducto-Poliducto [Retiro:15.00m del eje]	Poliducto		15.00	

OBSERVACIONES

FAJA DE PROTECCION DE TALUD DE 10.00 M. SECTOR DE LA VIA A ONTANEDA/
 FRANJA DE PROTECCION DE LA LINEA DE ALTA TENSION DE 30.00 M; RETIRO DE CONSTRUCCION DE 15.00 M. DESDE EL EJE A CADA LADO/
 SECCION DE VIAS DE AVENIDA "SIMON BOLVAR" Y VIA A "ONTANEDA" DE ACUERDO A ORDENANZA GENERAL VIGENTE; PLANO DE AFECTACIONES VALES DEL PUOS-V2-ORD. N° 127 Y TRAZADO VIAL APROBADO./
 SECCION DE VIAS LOCALES GENERALES QUE COLINDAN CON EL LOTE EN LOS LINDEROS NORTE Y OCCIDENTAL DE ACUERDO A PLANO APROBADO DEL BARRIO "RANCHO LOS PINOS" II ETAPA DE FECHA 08/AGO/1994./ SECCION MINIMA DE ACERAS EN ESTAS VIAS DE 1.50 M./
 FRANJA DE PROTECCION DEL OLEODUCTO DE 30.00 M; RETIRO DE CONSTRUCCION DE 15.00 M. DESDE EL EJE A CADA LADO./
 FRANJA DE PROTECCION DEL ACUEDUCTO "PITA-TAMBO" DE 20.00 M; RETIRO DESDE EL EJE 10.00 M. A CADA LADO./
 DELIMITACION DE ZONIFICACIONES CON OFICIO N° STHV-DMGT-0804 DE FECHA 11/FEB/2015 DE LA SECRETARIA DE TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA; DONDE SE ESPECIFICAN LAS ZONIFICACIONES DEL LOTE Y SU DELIMITACION./
 FRANJAS DE PROTECCION DE QUEBRADAS; RETIRO DE CONSTRUCCION DE 15.00 M. Y 10.00 M. RESPECTIVAMENTE DESDE EL BORDE SUPERIOR./
 SE INDICA QUE LA MAYOR PARTE DEL LOTE SE ENCUENTRA EN AREA DE PROTECCION ECOLOGICA/ REGIRSE AL OFICIO Y DELIMITACION DE ZONIFICACIONES DE LA SECRETARIA DE TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA/

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



Sr. Montalvo Barrios
 Administración Zonal Quitúmba



9	on pasaje E13F
10	on pasaje E13F
11	on pasaje E13F
12	on pasaje E13F
13	on pasaje E13F
14	on pasaje E13F
15	on pasaje E13F
16	on pasaje E13F
17	on pasaje E13F
18	on pasaje E13F
19	on pasaje E13F
20	on lote No.57
21	on lote No.56
22	on lote No.55
23	on lote No.54
24	on lote No.53
25	on lote No.52
26	on lote No.51
27	on lote No.50
28	on lote No.49
29	on lote No.48
30	on lote No.47
31	on lote No.44 en on lote No.45 en con lote No.46 en d total 38,45m
32	on propiedad parte, 8,50m con ticular en parte, iedad particular tud total 27,50m
33	on pasaje E13G en on área verde 1 ud total 51,14m
34	on lote No.71
35	on pasaje E13G
36	on pasaje E13G
37	on pasaje E13D en Pasaje E13D en on lote No.7 en on lote No.6 en n con Propiedad longitud total 94 m.
38	



ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL:

COOPERATIVA DE VIVIENDA RURAL "RANCHO LOS PINOS", EN LIQUIDACIÓN

PROPIETARIO:

Ing. Olinda Paulina Guano Chicaiza
Ci: 180291924-9
Representante Legal(Liquidadora)

PROYECTISTA:

Ing. Paulina Guano
SENECYT: 1034-12-1184210

CONTIENE: Levantamiento Planialtimétrico Base, cabida, georeferenciación del lote global, trama urbana, cuadro de áreas y linderos, perfil transversal, longitudinal, diseño vial y cronograma valorado de obra

UBICACIÓN:
PARROQUIA QUITUMBE
PROVINCIA PICHINCHA
M.D.M.Q.

ESCALA:
1 : 2000

LAMINA:

FECHA:
DICIEMBRE/ 2016

DIBUJO
A.H.T.E.

CLAVE CATASTRAL
3200235001

NÚMERO DE PREDIO
5781971

ÁREA TOTAL
349517.55 m²

SELLOS MUNICIPALES:

55
CRESCENTE GUANO

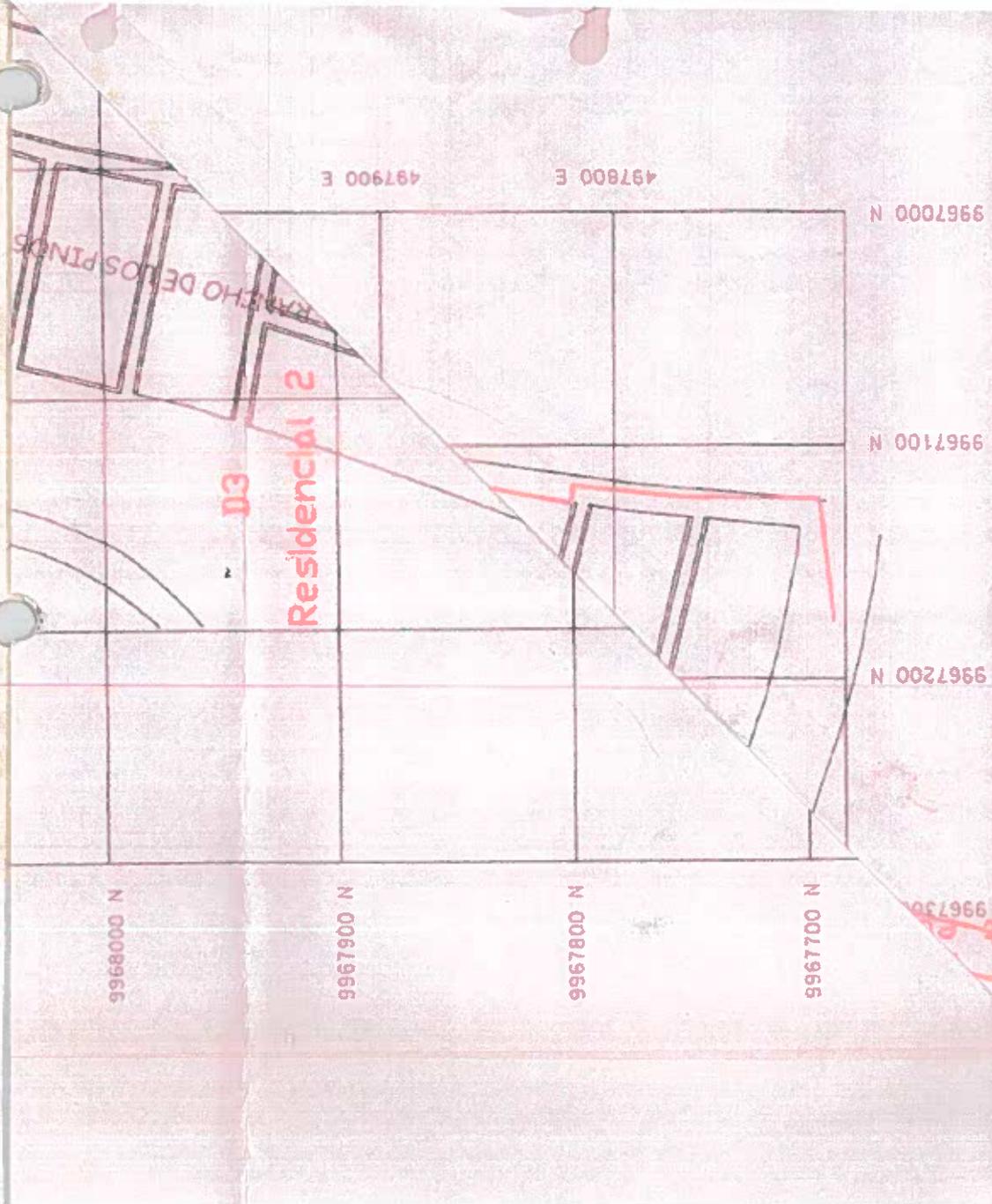
UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PLANO

www.quito.gob.ec

34
Cruz y castro



Residencial 2

D3

RANCHO DE LOS PINOS

9968000 N

9967900 N

9967800 N

9967700 N

9967000 N

9967100 N

9967200 N

497900 E

497800 E

996730

53
Cinco y tres

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"
INFORME DE REUNIÓN
ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

		N° DE ACUERDO	
NOMBRE DEL BARRIO		Rancho los Pinos	N° EXP.
ADMINISTRACIÓN ZONAL		Quitumbe	PARROQUIA: Quitumbe
FECHA	16 de septiembre de 2020	HORA	UNIDAD
REPRESENTANTE UERB		REPRESENTANTES DEL BARRIO	
Hsc. Rogelio Echeverría		Dca. Paulina Guaman	
Arg. Jose Bermeo			
Dca. Gisne Lopez			
SINTESIS REUNIÓN		Ing. Ibeth Alarcón	

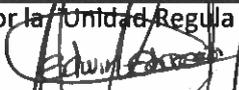
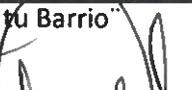
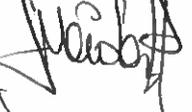
- Se realiza la socialización del informe actualizado de riesgos donde se indica la calificación del informe de riesgos y las recomendaciones que deben cumplir.

ACUERDOS Y COMPROMISOS		SI	NO
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO
1			
2			
3			
4			

DOCUMENTACIÓN ANEXA		SI	NO
	DOCUMENTO	OBSERVACIONES	
1			
2			
3			

FECHA DE ELABORACIÓN INFORME		ELABORA:	
------------------------------	--	----------	--

Para constancia de lo actuado firman:

Por la Unidad Regula tu Barrio:    

Por el Barrio: 

RESP. UERB - AZQ - AEA

NOMB: Dca. Paulina Guaman ch. 52
 CI: 1802919249

Cinco y dos

ASUNTO:			
NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA / BARRIO	TELEFONO	FIRMA
Paulina Guaman Ch	Coop. V Rancho los Pinos	3092848 098541395	
Marcia Espinosa	Coop. Rancho los Pinos	023073064	
Fernando Vargas	Coop. "Rancho los Pinos"	0999396543	
Alicia Malacatan	" " "	0998213824	
Blanca Pocha	" " "	0995752330	
Nancy Tibalosig	Coop. Rancho los Pinos	0967870322	
Silviana Barrant N.	Coop. Rancho los Pinos	2644308	
Segundo Barrant	Coop. Rancho los Pinos	3003134 0985280397	
Guillermo Quispe	Coop. Rancho los Pinos	0184226842	
Edelma Chicaza	Coop. Rancho los Pinos	3074-230	
Rosa Chicaza	Coop. Rancho los P.	0979026410	
Rodolfo Armijos	Coop. Rancho los P.	0985865494	
Rosa Chicaza	"	0939452041	
Lizeth Quispe	Coop. Rancho los Pinos	0998789999	
Alba Cisneros	Rancho los Pinos	171176792-9	
Rosa Andagoga	Rancho los Pinos	1703997971	
Mario Ustco	Rancho los Pinos	172453005-8	
Gloria Robo N.C.	Rancho los Pinos	110390193-8	
Norma Nuala	Rancho los Pinos	06411213-6	
Lazaro Reyes	Rancho los Pinos	0998918124	

ACTA DE SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DE RIEGOS

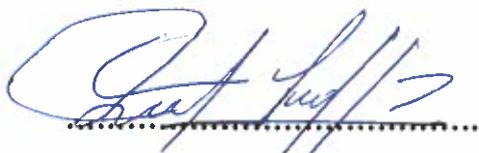
ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COOPERATIVA DE VIVIENDA RURAL RANCHO LOS PINOS, "EN LIQUIDACIÓN"

Hoy 12 de Enero del año dos mil diecisiete, a las 14H00, en las instalaciones de la Administración Quitumbe el **ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COOPERATIVA DE VIVIENDA RURAL RANCHO LOS PINOS, "EN LIQUIDACIÓN"**, ubicada parroquia Quitumbe, Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, se reúne para la **SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DE RIESGOS**, a fin de dejar constancia de la aceptación y aprobación de lo siguiente:

1. **Artículo .- Informe Técnico de Evaluación de Riesgos de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.-** Los copropietarios del predio, en un plazo no mayor a un año a partir de la inscripción de la presente ordenanza en el Registro de la Propiedad, deberán presentar el cronograma de obras de mitigación de riesgos elaborado por un especialista técnico, ante la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos y la Unidad Desconcentrada de Control de la Administración Zonal Quitumbe, caso contrario el Concejo Metropolitano podrá revocar la presente ordenanza, notificándose del particular a la Agencia Metropolitana de Control, para que se inicie las acciones pertinentes.
2. Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad/Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgo. Informe No.183- AT-DMGR-2016, de fecha 25/10/2016.
3. Se informa que los moradores deben realizar el estudio geológico, geotécnico de suelo previo a la emisión de la Ordenanza de Regularización.

La Agencia Metropolitana de Control realizará el seguimiento en la ejecución y avance de las obras de mitigación hasta la terminación de las mismas.

Con lo expuesto y toda vez que no se ha presentado ninguna objeción u oposición a lo indicado en líneas anteriores se resuelve **FIRMAR** el acta de Socialización del Informe de Riesgos.



C.I. 180291924-9

NOMBRES Y APELLIDOS	MZ	LT	CEDULA	FIRMA
Bolívar Gabriel Ortiz Góngora	56	6	1700485822	Bolívar Ortiz
Luis R. Arcos Queredo	57	32	1712560859	Luis Arcos
SEGUNDO ALFONSO MALLIARAZO PANCHI	54	27	1709991259	Segundo Malliarazo
Emmanuel Santos Gaitana	62	23	1701433073	Emmanuel Santos Gaitana
DANIEL Z. ERIOUE IGNACIO LEON	55	17	1002547398	Daniel Erionue
Tacimé Rosal Posimber Guellchico	52	07	1709079428	Rosal Posimber
MARIA ROSA ELENA SALAZAR PERUGACHI	58	1	1704135266	Rosa Salazar
MARIA YOLANDA LEON PRONHO	49	13	1702748037	Maria León
JOSÉ ERNESTO UGSHA SANGUCHO	53	9	0501595961	José Ernesto Ugsha
MARIA ALICIA TACO CRIOLLO	53	10	0502029044	Alicia Taco
Diego Gonzalo Guerrero	54	8	190169610-3	Diego Guerrero
Maria Estela Guzmán	49	37	0501077959	Maria Estela Guzmán
Luis Aníbal Loachamin	63	17	1708449262	Luis Aníbal Loachamin
Mayra Geovana Loachamin	63	18	1719349717	Mayra Geovana Loachamin
Rosa Andragoza	49	29	1703997971	Rosa Andragoza

Nº	Nombres	Mz	Lt	Firma
1	Jorge Gonzalo Fuentes Acaro	60	26	
	Jorge Gonzalo Fuentes Acaro	60	27	
	Jorge Gonzalo Fuentes Acaro	60	28	
	Jorge Gonzalo Fuentes Acaro	60	29	
	César Chagnon Yumi	63	20	
	Manuel Guilem	62	23	
	Rosita Cavallo	56	15	
	Manuel Gabilana	34	17	
	José Anselmo Yaguapuz	61	7	
	Silvia Amiguana	30	9-5	
	Manuel Alencar	63	38	
	José Alejandro	43	15	
	Victor Caisaguan	43	12	
	Margarit chuga	60	34	
	Maria Yolanda proano	49	13	
	Toapanta Tarco Luis Santiago	16	20	
	Toapanta Tarco Byron Adrian	18	14	
	Rosa Rodriguez	50	26	
	Patricio Pardo	50	14	
	Emperatriz Cueva	25	17	
	Bolivar Ortiz	56	6	
	Pedro B. H. ...	57	8-9	
	Manuel Zaeni	50	8	
	Gairmen Maricena Ronquillo	34	24	
	Alvaro de Larrea ...	63	30-31	

Nº	Nombres	Mz	Lt	Firma
	Munafre Calle	59	1011	Munafre Calle
	Maria Antonia	59	25	Maria Antonia Lanza
	Maria Amalia	16	49	Maria Amalia
	Darllin Chusi	M56	3	Darllin Chusi
	Maria Macias	M56	4	Maria Macias
	Juan Manuel Usheo	50	10	Juan Usheo
	Andrea Zipan	50	12	Andrea Zipan
	Luis Arribal Correa	57	3234	Luis Arribal Correa
	Eduardo Guamin	80	33	Eduardo Guamin
	Flora Maria Paladini	57	28	Flora M.P.
	Maria Johana Justillo	69	10	M. Johana Justillo
	Jose Augusto Flores Jacome	53	5	Jose Augusto Flores
	Inabel Palgado	46	3	Inabel Palgado
	Maria Rosa Zamata Inaba	69	20	Maria Rosa
	Carmen Cabrera	37	5	Carmen Cabrera
	Galo Villari	36	10	Galo Villari
	José Guillermo Chongchuy	3	32	José Guillermo
	Narciso Espinoza	21	21	Narciso
	Narciso Espinoza	21	22	Narciso
	Liseth Erazo	61	25 26	Liseth
	Cesar Tipantonia	60	80	Cesar
	Rafael Manabe	43	11	Rafael
	Rosa Cabrera	43	20	Rosa
	Flora Maria Paladini	57	28	Flora M.P.
	Arilda Campos	51	8	Arilda Campos

Nº	Nombres	Mz	Lt	Firma
1	Jorge Gonzalo Fuentes Acaro	60	26	
	Jorge Gonzalo Fuentes Acaro	60	27	
	Jorge Gonzalo Fuentes Acaro	60	28	
	Jorge Gonzalo Fuentes Acaro	60	29	
	César Chagrinay Yumi	63	20	
	Manuel Guilaner	62	23	
	Rosa Cavallo	56	15	
	Manoel Cabiloma	34	17	
	José Anselmo Vaguaruz	61	7	
	Silvia Amaguana	30	9-5	
	Manuel Alvarado	63	38	
	José Alejandro	43	15	
	Victor Caisuguro	43	12	
	Margot chuga	60	34	
	Maria Yolanda proano	49	13	
	Toapanta Tarco Luis Santiago.	16	20	
	Toapanta Tarco Byron Adrian.	18	14	
	Rosa Rodriguez	50	26	
	Patricio Pardo	50	14	
	Emperatriz Cueva	25	17	
	Bolivar Ortiz	56	6	
	Pedro B. Pardo	57	8-9	
	Manuel Faeni	50	8	
	Carmen Mariana Ronquillo	34	24	
	Alvaro de Larrea O. S. O.	63	30-31	

Nº	Nombres	Mz	Lt	Firma
	Juan Carlos Uargos	61	23-24	
	Jose Emiliano Ziguathuan	8	52	
	MARTHA MORENO	49	32	MARTHA MORENO
	Bonifacio Chiranga	55	23	
	Rosa Chiranga	55	24-25	
	ROSA SALAZAR	58	1	
	JOSE TIBAN	63	28	Jose Tiban
	Soledad Guilcayo	49	33	Soledad Guilcayo
	Geobany Tacuri	16	1	Geobany Tacuri
	Rosa andagoya	49	29	Rosa Andagoya
	Sanaguaray Manuel	40	13	Sanaguaray Manuel
	Rosa Tacuri	14	15	Rosa Tacuri
	Maria Moreno	50	27	Maria Moreno
	Florinda Zaunaga	18	34	Florinda Zaunaga
	Florinda Zaunaga	56	1.6	Florinda Zaunaga
	Manuel Chicaisa	62	16	Manuel Chicaisa
	Manuel Chicaisa	44	12	Manuel Chicaisa
	Angel Chicaisa	29	18	Angel Chicaisa
	Luis Quiroz Chicaisa	33	63	
	Bernarda Erasa	31	2	Bernarda Erasa
	Romando Medina	62	40	
	Martina Torres	61	12	Martina Torres
	Wilton Guevara	61	31	
	Wilman Morosho	58	05	
	Angel Uasha	53	11	

NOMBRES Y APELLIDOS	MZ	LT	CEDULA	FIRMA
Mario Fernando Buri Morales	54	5	171698150-8	
Jose Daniel Tiban BOMBON	63	28	1703859510	
Pedro Pablo Morales Toaza	57	8	170344145-9	Pablo Morales
Pedro Pablo Morales Toaza	57	9	170344145-9	Pablo Morales
Lidia Romero	64	6	170882613-4	
Adela Briones	64	7		
Angel Chicaiza	54	1	170589996-9	
Horacio Chicaiza	23	77	050268966	
Rosa Chicaiza	55	21	050160845 9	
Bonifacio Chicaiza	55	22	170249587-8	Bonifacio Chicaiza